

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11689 GAVÀ

Antonio Torres Verdú, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Gavà al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 707/2017 Sección: A

NIG: 0808942120178160124

Fecha del auto de declaración. 13 de diciembre de 2018.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Montserrat Vendrell Aguero, con 33969415W.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: EUDALD TORRES ROBERT.

Dirección postal: Jaume Cantarer num. 2 1º 3ª Terrassa 08221.

Dirección electrónica: etorres@economistas.com

Régimen de las facultades del concursado. Queda suspendido en sus facultades de administrador y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Batista i Roca, s/n - Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Gavà, 2 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Antonio Torres Verdú.

ID: A210014266-1